



PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Nombre de la Entidad:		Alcaldía Municipal de Chirrichagua	
Nombre del Representante Legal:		Martha Pérez Ramirez	
NT:		892300815-1	
Período fiscal que cubre:		2017	
Año de realización de la Auditoría:		2018	
Nombre de la Auditoría a la cual pertenece el plan de Mejoramiento:		Auditoría Gubernamental Integral, Modalidad Regular	

No. DE HCO.	RESPONSABLE	HALLAZO	CAUSA	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DEMINACION DE LA UNIDAD DE LA MEDIDA	CANTDADES DE UNIDADES DE LA MEDIDA	FECHA DE INICIO DE IMPLEMENTACION	FECHA DE TERMINACION DE LA IMPLEMENTACION
1	Interventoría y Supervisores de Contratos.	Con ocasión de la ejecución de los contratos No. 003-2017 y 006 de 2017, por valor de \$569,990,623 y \$65,099,867, respectivamente; al verificar la documentación archivada en la respectiva carpeta documental, se observó que no se aporta en el Informe de supervisión las obras civiles ejecutadas; no existe Informe de la actividad ejecutada por el contratista conforme a las actividades definidas en los estudios previos.	Falta de Controles efectivos que permitan la omisión enunciativa en la condición de la observación.	Correctiva. Teniendo en cuenta que para la fecha en que se realizó la auditoría, el contrato No. 003 de 2017, se encontraba en ejecución y se había realizado el pago parcial número 1, el cual se realiza con base en el balance y las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas hasta el momento, sin embargo previo a la liquidación del contrato, el contratista aporta un Informe de actividades de obra, que hace parte integral del acta final de liquidación acorde a lo estipulado a los estudios previos. Y con respecto al contrato No.006 de 2017, la documentación se encuentra completa en la carpeta de archivo del contrato.	Verificar que en la carpeta reposen todos los documentos técnicos y jurídicos del contrato ya que se encuentran liquidados para su archivo, y en adelante hacer el respectivo seguimiento de la contratación para su respectivo pago.	Lista de Chequeo. Seguimiento a cada uno de los procesos de contratación a partir de la fecha para que pueda cumplirse lo establecido en los estudios previos y minuta del contrato para poder autorizar su pago.	100%	Mayo 7 de 2019	Diciembre 31 de 2019
2	Interventoría y Supervisores de Contratos.	En los convenios revisados suscritos con Fundaciones, los archivos donde debieran reposar la totalidad de los soportes que sirven como elementos para cotejar el cumplimiento de lo pactado, no se encuentran guardados en las respectivas carpetas, para lo cual, los respectivos supervisores de los contratos debieron recolectar nuevamente los soportes que demuestran la ejecución de los contratos. Específicamente en los siguientes convenios: 015 Fundación Festival de Danzas Folclóricas, 002 Fundación Festival de Danzas Folclóricas, 007 Fundación Festival de Danzas folclóricas, 006 Fundación casa de Bienestar del Anciano Juan Bonal, 005 Fundación Candela Viva.	Debilidad en el ejercicio de la supervisión asignada a los funcionarios además de la falta de controles efectivos.	Correctiva. En el Convenio No. 006 se evidenció en su carpeta física que reposa en la Oficina de Jurídica, que todos los soportes (cuenta de cobro, Informe de Interventoría, certificación expedida por el Secretario de Gobierno, Registro Fotográfico de las actividades realizadas, facturas que soportan los valores pagados, copia de cédula del representante legal, cámara de comercio, RUT, planillas de seguridad social pagadas, Certificados de antecedentes. En los convenios 015, 002, 007 y 006, se anexarán los soportes en su debida carpeta.	Se anexarán los debidos soportes en sus respectivas carpetas, con el fin de subsanar este hallazgo, y se verificará que en la carpeta reposen todos los documentos técnicos y jurídicos del contrato ya que se encuentran liquidados para su archivo, y en adelante hacer el respectivo seguimiento de la contratación para su respectivo pago.	Lista de chequeo para la verificación y seguimiento de cada uno de los procesos de contratación y que para la autorización de los pagos se cumpla con lo establecido en los estudios previos.	100%	Mayo 7 de 2019	Diciembre 31 de 2019

[illegible]